

LEY 2150 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA Y DECLARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LA MUTUALIDAD"

Tema en síntesis: Esta ley tiene como fin principal establecer el 5 de octubre como día nacional de la mutualidad con el motivo de reconocer cómo ha ayudado a la economía y desarrollo social del país.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se ordena al Estado facilitar la realización de eventos y actos para celebrar el valor mutual.
2. Se autoriza al Ministerio de Educación emitir un acto administrativo encaminado a garantizar la socialización y el justo aprendizaje del concepto mutual y sus repercusiones positivas en el desarrollo social y económico del país.